

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2020 (ELECTRÓNICA) PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

A causa de la pandemia a nivel mundial y nacional provocada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) y en atención a que la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomendó entre otras acciones, la de evitar el contacto estrecho con personas y con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ciudad de Xicotepec de Juárez, Puebla, siendo las **DIECISÉIS HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020)**, se reunieron por medio de **VIDEO CONFERENCIA** los integrantes del **COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ**, estando previa y legalmente convocados, los siguientes: -----

- 1.- **M.B.A. GERARDO VARGAS ORTIZ**, Presidente del Comité y Rector de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. -----
- 2.- **M.A. ALBA JOSEFINA MALDONADO ESCAMILLA**, Secretaria Ejecutiva del Comité y Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. -----
- 3.- **L.C.P. ALFREDO LEMUS QUIROGA**, Vocal del Comité y Subdirector de Recursos Financieros de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. -----
- 4.- **LIC. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ POLO**. -Vocal del Comité y Director de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Xicotepec. -----
- 5.- **ING. MANUEL GAYOSSO AMADOR**. – Vocal del Comité y Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. -----

Esto con la finalidad de emitir el Fallo Definitivo del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas **NO. IA-921067959-E5-2020 (ELECTRÓNICA)**, para la "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ**". -----

-----**CONSIDERANDO**-----

El día **cinco (5) de agosto de dos mil veinte (2020)**, a las **10:00 horas**, se invitó a la persona física **C. JOSEFINA TOXQUI TECPANECATL** y a las personas morales **SEYSA ELECTRÓNICA DE MÉXICO S.A DE C.V. Y CONSORCIO FORTA S.A DE C.V.**, a participar en el procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas. -----

El día **once (11) de agosto de dos mil veinte (2020)** a las **10:00 horas**, se llevó a cabo la recepción y apertura de proposiciones que fueron recibidas a través del sistema **COMPRANET**, en esa misma fecha, el Presidente del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, recibió la documentación y las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por los participantes para realizar el análisis legal, técnico y económico, para la "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO,**

ESTA FOJA ÚTIL CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2020 (ELECTRÓNICA) PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2020 (ELECTRÓNICA) PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ",** siendo recibidas tres propuestas, de la persona física **C. JOSEFINA TOXQUI TECPANECATL** y de las personas morales **SEYSA ELECTRÓNICA DE MÉXICO S.A DE C.V.** y **CONSORCIO FORTA S.A DE C.V.** -----

Acto continuo, se procede a analizar y evaluar la documentación y propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por los participantes, con el siguiente resultado: -----

No.	INVITADO	PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A	SUBTOTAL PARTIDAS 1,2,3 y 4	I.V.A.	PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A	DETERMINACIÓN
1	JOSEFINA TOXQUI TECPANECATL	1	\$213,010.72	\$609,078.99	\$97,452.64	\$706,531.63	Partida 1.- Cumple con los requisitos técnicos, legales y su propuesta económica es la más baja, resultando ser la más conveniente para la Universidad.
		2	\$221,711.21				Partida 2.- Cumple con los requisitos técnicos, legales y su propuesta económica es la más baja, resultando ser la más conveniente para la Universidad.
		3	\$127,576.19				Partida 3.- Cumple con los requisitos técnicos, legales y su propuesta económica es la más baja, resultando ser la más conveniente para la Universidad.
		4	\$46,780.87				Partida 4.- Cumple con los requisitos técnicos y legales; sin embargo, su propuesta económica es mayor al techo financiero autorizado.
2	CONSORCIO FORTA, S.A DE C.V.	1	\$251,778.15	\$251,778.15	\$40,284.50	\$613,690.95	Partida 1.- Cumple con los requisitos técnicos sin embargo no Cumple con los requisitos legales ya que no entrego la CURP del Representante Legal, y su propuesta económica no es la más baja.
		2	\$277,265.77	\$277,265.77	\$44,362.52		Partida 2.- Cumple con los requisitos técnicos sin embargo no Cumple con los requisitos legales ya que no entrego la CURP del Representante Legal, y su propuesta económica no es

ESTA FOJA ÚTIL CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2020 (ELECTRÓNICA) PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".



ACTA DE FALLO DEFINITIVO DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2020 (ELECTRÓNICA) PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

No.	INVITADO	PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A	SUBTOTAL PARTIDAS 1,2,3 y 4	I.V.A.	PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A	DETERMINACIÓN
							la más baja.
3	SEYSA ELECTRÓNICA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	1	\$221,577.16	\$638,468.53	\$102,154.96	\$740,623.49	Partida 1.- Cumple con los requisitos técnicos y legales; sin embargo, su propuesta económica no es la más baja.
		2	\$226,402.38				Partida 2.- Cumple con los requisitos técnicos y legales; sin embargo, su propuesta económica no es la más baja.
		3	\$136,394.52				Partida 3.- Cumple con los requisitos técnicos y legales; sin embargo, su propuesta económica no es la más baja.
		4	\$54,094.47				Partida 4.- Cumple con los requisitos técnicos y legales; sin embargo, su propuesta económica es mayor al techo financiero autorizado.

Procedente del análisis y evaluación efectuada a la documentación de las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por los invitados, y de acuerdo a las bases de este procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2020**, respecto de las **PARTIDAS NÚMEROS:** -----

Partida No.	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA
1	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.
2	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y MATERIALES.
3	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA.

Las propuestas cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria, por lo que, es procedente adjudicarlas en los términos de este **FALLO**, observando además los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, considerando los precios, especificaciones técnicas, plazos de entrega y garantía, así como capacidad legal de los invitados. -----

Acto continuo y después de haber realizado la evaluación de las propuestas formuladas por los invitados a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, No. IA-921067959-E5-2020**, con fundamento en los **artículos 36 párrafo segundo, 37 párrafo segundo, 38 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, el

ESTA FOJA ÚTIL CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2020 (ELECTRÓNICA) PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".



ACTA DE FALLO DEFINITIVO DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2020 (ELECTRÓNICA) PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

primero de los cuales, en su parte conducente, a la letra dice: ***"En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; la utilización del criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo(...)"***, se considera causa de desechamiento de las propuestas que se presentaron respecto de la **PARTIDA NÚMERO CUATRO** intitulada **"REACTIVOS PARA LA CARRERA AGROINDUSTRIAL ALIMENTARIA"**, materia de esta convocatoria, al afectar directamente la solvencia de la misma, resultando procedente declarar desierta la **PARTIDA: 4** de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, No. IA-921067959-E5-2020** para contratar la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ"**, aunado a que en la totalidad de las proposiciones presentadas los precios de **"LOS BIENES"** ofertados, resultan inaceptables para la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, atendiendo al presupuesto autorizado.-----

Finalmente realizado la evaluación de las propuestas formuladas para esta **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, No. IA-921067959-E5-2020**, con fundamento en los **artículos 36 párrafo segundo, 37 párrafo segundo, 38 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, el primero de los cuales, en su parte conducente, a la letra dice: ***"En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la invitación; la utilización del criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo(...)"***; por ello, que, este órgano colegiado para emitir el siguiente: -----

**FALLO** -----

**PRIMERO.-** Derivado del análisis y evaluación realizada a la documentación, a las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por los invitados y de acuerdo a las bases de la convocatoria de este procedimiento, pero sobre todo bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, considerando los precios, especificaciones técnicas, plazos de entrega y garantía así como capacidad legal; de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 36, 36 BIS y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la convocatoria y por haber presentado una propuesta económica conveniente, el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, declara ganadora a:-----

ESTA FOJA ÚTIL CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2020 (ELECTRÓNICA) PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2020 (ELECTRÓNICA) PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

Persona Física	Partida No.	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA	JUSTIFICACIÓN
C. JOSEFINA TOXQUI TECPANECATL	1	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	POR CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA CITADA Y HABER PRESENTADO UNA PROPUESTA ECONÓMICA CONVENIENTE PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ.
	2	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y MATERIALES.	
	3	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA.	

Todas las partidas enunciadas forman parte integral de la presente invitación nombrada "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ". -----

**SEGUNDO.** – Producto del análisis y evaluación realizada a la documentación, a las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por los convocantes y de acuerdo a la convocatoria de este procedimiento, pero sobre todo bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, considerando los precios, especificaciones técnicas, plazos de entrega y garantía así como capacidad legal; de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 36 párrafo segundo, 37 párrafo segundo, 38 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se **DECLARA DESIERTA** para la PARTIDA NÚMERO 4 intitulada "REACTIVOS PARA LA CARRERA AGROINDUSTRIAL ALIMENTARIA", misma que es parte integral de la presente invitación denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ", toda vez que la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnen los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, ni los precios de todos "LOS BIENES" ofertados resultan aceptables para la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. -----

**TERCERO.-** Por lo anterior y con fundamento en los artículos 45, 46 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **LA INVITADA GANADORA** a quien se le adjudica la adquisición de "LOS BIENES" respecto de las partidas 1, 2 y 3, objeto del procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2020, deberá presentarse en la oficina de la Dirección de

ESTA FOJA ÚTIL CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2020 (ELECTRÓNICA) PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

ACTA DE FALLO DEFINITIVO DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2020 (ELECTRÓNICA) PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".

Administración y Finanzas, ubicada en el Edificio de Servicios Universitarios de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, sito en Av. Universidad Tecnológica No. 1000, Colonia Tierra Negra, Xicotepec de Juárez, Puebla, dentro de los **CINCO (5) DÍAS NATURALES SIGUIENTES**, contados a partir de la publicación de este fallo, a suscribir los contratos y exhibir la documentación correspondiente. -----

**CUARTO.** - Todos los compromisos y obligaciones que se deriven del presente procedimiento causarán efecto a partir de esta fecha. -----

**QUINTO.** - Se Instruye al Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, para que al momento de proceder a la recepción de "LOS BIENES" contratados y adquiridos mediante este procedimiento, verifique el cumplimiento de las especificaciones y demás compromisos contraídos por el invitado en su propuesta económica y técnica, en términos de las **BASES** de la Convocatoria de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-921067959-E5-2020**. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la Sesión del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, siendo las 17:00 horas cero minutos del día de su inicio. -----

**ESPETUOSAMENTE**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD**  
**TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ**



**M.B.A. Gerardo Vargas Ortiz**  
**Presidente**



**M.A. Alba Josefina Maldonado Escamilla**  
**Secretaria Ejecutiva**



**L.C.P. Alfredo Lemus Quiroga**  
**Vocal**



**L.S.C. Miguel Ángel Sánchez Polo**  
**Vocal**



**Ing. Manuel Gayosso Amador**  
**Vocal**